

Constancia secretarial: Manizales, diecisiete (17) de abril de 2024. A despacho de la señora Jueza, informando que fue allegado memorial por el apoderado actor y solicitó oficiar Salud total Eps para que informe las direcciones de notificación del ejecutado.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, diecisiete (17) de abril de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por la Caja de Compensación Familiar de Caldas “Confa” contra Sneyder Salazar Ospina, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00884-00.

El apoderado actor solicitó oficiar a Salud Total Eps para que informen las direcciones de notificación del demandado.

A la anterior solicitud se accede, en consecuencia, se ordena oficiar a Salud Total Eps para que en el término de diez (10) días informe si en sus bases de datos reposa alguna dirección de notificación, teléfono y/o correo electrónico y demás datos de ubicación de Sneyder Salazar Ospina.

Por secretaría líbrese el respectivo oficio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana María Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ed947f1a76f69d0c91a90cf3da9bf1752432940d5d5a1b08b6f88f938dd648c**

Documento generado en 17/04/2024 01:56:25 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>